Contrato N° 10/13

EL MINISTERIO AGRICULTURA Y GANADERÍA, a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – DINCAP, con domicilio en la calle Alberdi Nº 226 entre Pte. Franco y Palma, Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado en este acto, por el Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala, con C.I. Nº 1.784.091, en su carácter de DIRECTOR GENERAL, en adelante denominada la **"CONTRATANTE"**, por una parte, y por la otra parte la firma **IGC S.R.L.**, con RUC No 80054573-7, representado en este acto por el Señor Clementino Daniel Ríos Acosta, y en su carácter de Representante Legal, domiciliado en Avda. Eusebio Ayala 2435, Asunción Capital de la República del Paraguay, en el carácter invocado y en adelante denominado el "**PROVEEDOR**", y denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, de común acuerdo, convienen en celebrar el presente contrato para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA",** bajo la Modalidad de Contratación Directa con Contrato Abierto, y realizado en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones -Paraguay Rural, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.-

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecerlos los derechos y las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la Contratación Directa con Contrato Abierto dentro del llamado "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA**", adjudicada por Resolución MAG Nº 881 del 19 de Junio del 2013 y cuyos servicios detallados del presente llamado serán proveídos por EL PROVEEDOR, a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación N 808 del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala
Director General - DINCAP

IGC S.R.L. servicios informáticos
Clementino Ríos
Representante Legal

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	3	7	0	18	240	10	1	99	1.050.000
2013	3	7	0	18	240	20	404	99	2.450.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 255.432.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 255.432, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (SUOC-DINCAP). La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 881.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario *(IVA incluido si corresponde)*	Precio Total *(IVA incluido si corresponde)*
1	81141804-001	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Multifunción marca Brother DCP 8080 N**							
		Tambor de Imagen	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	38.700	38.700
		Cambio de Cilindro	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	38.700	38.700
		Rodillo fusor	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	38.700	38.700
		Engranaje Fusor	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	38.700	38.700
		Rodillo de Presión	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	38.700	38.700
		Fuente de Alimentación	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	38.700	38.700
		Sensor de Tóner	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	38.700	38.700

Osvaldo Brítez
Director General - DINCAP

IGC S.R.L. Servicios Informáticos
Clementino Ríos
Representante Legal

		Provisión de Tóner	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	38.700	38.700
		Motor Principal	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	38.700	38.700
		Motor Unidad Óptica	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	38.700	38.700
		Placa Electrónica Principal	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	38.700	38.700
		Sensor de Entrada de Papel	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	38.700	38.700
		Sensor de Salida de Papel	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	38.700	38.700
		Termistor	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	38.700	38.700
		Diagnóstico completo, Configuración, Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Equipo.	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	38.200	38.200
Monto Máximo ítem 1: Gs. 1.166.666									**580.000**
Monto Mínimo ítem 1: Gs. 666.666									
2	**81141804-001**	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Multifunción marca Brother DCP 8080 N**							
		Tambor de Imagen	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	38.700	38.700
		Cambio de Cilindro	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	38.700	38.700
		Rodillo fusor	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	38.700	38.700
		Engranaje Fusor	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	38.700	38.700
		Rodillo de Presión	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	38.700	38.700
		Fuente de Alimentación	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	38.700	38.700
		Sensor de Tóner	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	38.700	38.700
		Provisión de Tóner	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	38.700	38.700
		Motor Principal	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	38.700	38.700
		Motor Unidad Óptica	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	38.700	38.700
		Placa Electrónica Principal	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	38.700	38.700
		Sensor de Entrada de Papel	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	38.700	38.700
		Sensor de Salida de Papel	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	38.700	38.700
		Termistor	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	38.700	38.700

Osvaldo Brítez
Director General - DINCAP

IGC S.R.L. servicios informáticos
Clementino Ríos
Representante Legal

		Diagnóstico completo, Configuración, Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Equipo.	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	38.200	38.200	580.000
Monto Máximo ítem 2: Gs. 1.166.666										
Monto Mínimo ítem 2: Gs. 666.666										
3	**81141804-001**	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Multifunción marca OKI MB480**								
		Tambor de Imagen	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	67.900	67.900	
		Cambio de Cilindro	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	69.100	69.100	
		Rodillo fusor	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	67.900	67.900	
		Engranaje Fusor	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	67.900	67.900	
		Rodillo de Presión	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	67.900	67.900	
		Fuente de Alimentación	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	67.900	67.900	
		Sensor de Tóner	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	67.900	67.900	
		Provisión de Tóner	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	67.900	67.900	
		Motor Principal	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	67.900	67.900	
		Motor Unidad Óptica	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	67.900	67.900	
		Placa Electrónica Principal	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	67.900	67.900	
		Sensor de Entrada de Papel	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	67.900	67.900	
		Sensor de Salida de Papel	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	67.900	67.900	
		Termistor	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	67.900	67.900	
		Diagnóstico completo, Configuración, Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Equipo.	IGC S.R.L.	Nacional	Unidad	Evento	1	38.200	38.200	990.000
Monto Máximo ítem 3: Gs. 1.166.666										
Monto Mínimo ítem 3: Gs. 666.666										
								TOTAL		**2.150.000**

***Monto mínimo**	**1.999.998 Gs.**
***Monto máximo**	**3.499.998 Gs.**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION NACIONAL de Coord. y Adm. de Proyectos
DIRECCION GENERAL - DINCAP

Ing. Agr. Osvaldo Brítez Arévalo
Director General - DINCAP

IGC S.R.L. servicios informáticos
Clementino Ríos
Representante Legal

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs.-1.999.998 (Guaraníes un millón novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho) y el monto máximo es de Gs.- 3.499.998 (Guaraníes tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el momento de Firma hasta el 31 de Diciembre del 2013.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Oficinas del Proyecto Py Rural sito en Estrella c/ O leary Piso 11 Oficina 111 de Lunes a Viernes de 7:00 Hs a 16:00 Hs.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Proyecto Py Rural.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Arnaldo Brítez Acosta
Director General - DINCAP

IGC S.R.L.
servicios informáticos
Clementino Ríos
Representante Legal

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 19 mes Junio del 2013.

Firmado por: _____ *Proveedor.*
Señor Clementino Daniel Ríos Acosta
IGC S.R.L.
Representante Legal

IGC S.R.L. servicios informáticos
Clementino Ríos
Representante Legal

Firmado por: _____ Contratante.
Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala
DINCAP- MAG
Director General